



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV

Superintendencia del Mercado  
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES – AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL

## **Nota de prensa N° 06 – 2018 SMV**

### **SMV reduce costos para que empresas mineras junior accedan y se mantengan en el mercado de valores peruano**

- A partir del 1 de marzo del presente año, la contribución SMV aplicable a emisores para el caso de las acciones de Empresas Junior II se reduce en un 70 %.
- Se busca promover el ingreso al mercado local de nuevas Empresas Junior II que se encuentran listadas en Canadá, Australia e Inglaterra.

Considerando el importante potencial del segmento de capital de riesgo de la Bolsa de Valores de Lima y con el fin de incentivar el ingreso de nuevas Empresas Junior II mediante la reducción de costos de acceso al mercado de valores peruano y hacerlo más competitivo a nivel regional, la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) aprobó la reducción –con fines promocionales– del 70 % de la tasa de contribución a la SMV aplicable para el caso de las acciones de dichas empresas, por lo que a partir del 1 de marzo del presente año, la mencionada contribución será el 30 % de la tasa prevista en la norma SMV sobre contribuciones.

Las empresas mineras junior son aquellas que se dedican a la exploración de concesiones mineras con el objetivo de determinar el potencial de explotación de sus reservas. El mercado de valores peruano les brinda la oportunidad de obtener financiamiento para sus actividades de exploración y desarrollo minero. Asimismo, brinda la oportunidad de incorporar como accionistas a los inversionistas del país donde la empresa tiene la concesión minera.

Así, la actividad de exploración de las empresas junior requiere inversiones constantes de capital sin aún generar ingresos, por lo que los costos para mantenerse en el mercado de valores resultan muy relevantes.

De esta forma, si bien el crecimiento y consolidación de las empresas junior II depende principalmente de factores fuera del alcance del ente regulador, una reducción en las contribuciones y costos de supervisión se traducirá en menores costos para el acceso y permanencia en el mercado de dichas empresas. Así, la SMV busca contribuir al desarrollo de dicho segmento teniendo en cuenta, además, su potencial impacto en el crecimiento económico del país.

**Miraflores, 23 de febrero de 2018**